



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 25.11.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000001709

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZA01F000 - Secretaría General Coordinac Territorial	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct		5.000,00-
ZA01F000 - Secretaría General Coordinac Territorial	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	5.000,00	
TOTAL					5.000,00	5.000,00-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO PROYECTO GASTOS ADMINISTRATIVOS

EXPEDIENTE No 0400000830

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Trasposos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: ANTONIA VICENTA ARROBO CASTILLO	 Firmado electrónicamente por: CARLOS DAVID MOYA CEPEDA	 Firmado electrónicamente por: SONIA LIZETH
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	ANTONIA ARROBO	CARLOS MOYA	SONIA ORTIZ
FECHA:	25.11.2022	28.11.2022	28.11.2022



**Municipio
de Quito**

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-1593-O

Quito, D.M., 30 de noviembre de 2022

Asunto: Respuesta Traspaso Presupuestario proyecto Gastos Administrativos de la SGCTYPC.

Señora Abogada
Vanessa Carolina Velasquez Rivera
Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial saludo me dirijo a usted, en atención al Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-2564-O de 14 de noviembre de 2022, mediante el cual señala:

“Sobre la base de lo expuesto, me permito solicitar muy comedidamente delegue a quien corresponda, la autorización de dicho traspaso, con la finalidad de continuar con el proceso; del mismo modo, adjunto los documentos de respaldo correspondientes.”

La Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, es responsable de toda la información proporcionada para emitir el Traspaso Presupuestario, así como la verificación del cumplimiento de todos los requisitos dispuestos en el marco legal vigente, acuerdos y resoluciones que se encuentren aplicables.

En este sentido esta Dirección en base a su requerimiento remite la Resolución de Traspaso No. 1000001709 con expediente 0400000830 generada en el sistema SIPARI.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez
DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Referencias
- GADDMQ-SGCTYPC-2022-2564-O

Anexos
- RT 0400000830 (1)-signed-signed-signed.pdf

Copia:
Señora Tecnóloga
Yadira Patricia Carrera Carrera
Funcionaria Directiva 7 / Coordinadora Administrativa Financiera
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA-
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA



**Municipio
de Quito**

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-1593-O

Quito, D.M., 30 de noviembre de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Pedro Fernando Nuñez Gómez	PFNG	DMF	2022-11-30	
Elaborado por: Carlos David Moya Cepeda	cdmc	DMF-P	2022-11-29	
Revisado por: Pedro Fernando Nuñez Gómez	PFNG	DMF	2022-11-30	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	SLOZ	DMF	2022-11-29	
Aprobado por: Pedro Fernando Nuñez Gómez	PFNG	DMF	2022-11-30	



Firmado electrónicamente por:
**PEDRO FERNANDO
NUNEZ GOMEZ**





Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-11-28 08:49:19 (GMT-5)

Generado por: Carlos David Moya Cepeda

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-DMF-2022-1887-M	Doc. Referencia:	GADDMQ-SGCTYPC-2022-2564-O
De:	Srta. Ing. SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA, Jefa de Presupuesto (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Econ. Pedro Fernando Nuñez Gómez, Director Metropolitano Financiero, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicitud de autorización. Traspaso de Crédito del proyecto de Gastos Administrativos de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-11-24 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-11-24 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Dias	Comentario
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-11-24 13:33:46 (GMT-5)	Reasignar	Carlos David Moya Cepeda (GADDMQ)	0	Estimado Carlitos su revisión y análisis conforme a normativa legal vigente y sumilla del Director Metropolitano Financiero.
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	Pedro Fernando Nuñez Gómez (GADDMQ)	2022-11-24 12:09:23 (GMT-5)	Reasignar	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	0	Autorizado, proceder conforme la normativa legal vigente
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-11-24 11:37:35 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-11-24 11:37:35 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-11-24 11:36:48 (GMT-5)	Registro	Pedro Fernando Nuñez Gómez (GADDMQ)	0	



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-1887-M

Quito, D.M., 24 de noviembre de 2022

PARA: Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: Solicitud de autorización. Traspaso de Crédito del proyecto de Gastos Administrativos de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.

De mi consideración:

Con un cordial saludo me dirijo a usted, en referencia al GADDMQ-SGCTYPC-2022-2564-O de 14 de noviembre de 2022, mediante el cual la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, en su parte pertinente señala: *"Sobre la base de lo expuesto, me permito solicitar muy comedidamente delegue a quien corresponda, la autorización de dicho traspaso, con la finalidad de continuar con el proceso; del mismo modo, adjunto los documentos de respaldo correspondientes."*

En el referido memorando se desprende la siguiente documentación habilitante:

1. Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-CAF-2022-0360-M de 14 de noviembre de 2022, suscrito por la Coordinadora Administrativa Financiera, dirigido a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, en su parte pertinente señala: *"(...) luego de una revisión física a los equipos informáticos de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, se puede evidenciar que dichos equipos se encuentran obsoletos, razón por la cual es necesario realizar un traspaso de crédito del proyecto Gastos de Administrativos entre las partidas presupuestarias 530402 Edificios locales residencias y cableado la misma que cuenta con un monto de \$5.000,00; y, trasladar a la partida presupuestaria 840107, equipos, sistemas y paquetes informáticos, con la finalidad de adquirir equipos nuevos para remplazar los antes mencionados."*

En este sentido, me permito solicitar, su autorización para realizar el citado traspaso presupuestario de esta dependencia. (...)"

2. Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-2562-O de 14 de noviembre de 2022, suscrito por la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, dirigido al Director Metropolitano de Informática, en su parte pertinente señala: *"(...) me permito solicitar a usted, señor Director Metropolitano, su autorización para adquirir computadores a través catálogo electrónico. (...)"*

3. Mediante correo electrónico del 22 de noviembre de 2022, la Gestora Presupuestaria de la SGCTYPC, manifiesta que *"(...) estamos esperando la respuesta, sin embargo en el proceso de contratación pública para adquirir las computadoras, vamos a incluir dicha respuesta. (...)"*

4. Informe Financiero Nro. 90 de 23 de noviembre de 2022, suscrito por la Gestora Presupuestaria de la SGCTYPC, se realiza la corrección sobre la *"Tabla de movimientos del proyecto: Gastos Administrativos"*; y en su parte pertinente señala:

"3. JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS

La Coordinación Administrativa Financiera de esta Secretaría General, analizo la necesidad de dotar de computadoras al personal que labora en la misma debido a que las existentes han cumplido su vida útil, para adquirir dichos equipos es necesario realizar un traspaso de crédito en el proyecto gastos administrativos entre las partidas presupuestarias 530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado y la partida presupuestaria 840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos."



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-1887-M

Quito, D.M., 24 de noviembre de 2022

(...) El movimiento presupuestario propuesto se puede evidenciar en la cédula presupuestaria, extraída del sistema SIPARI, con corte al 14 de noviembre de 2022, que cuenta con disponibilidad de fondos en las partidas propuestas para el traspaso solicitado (...)"

"4. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud del requerimiento de traspaso de crédito del proyecto gastos de administración, solicitado por parte de la Coordinadora Administrativa Financiera de esta dependencia se puede evidenciar que contribuyen al cumplimiento de la planificación de esta dependencia.

- *En el proyecto del cual se solicita la motivación de movimiento presupuestario no se evidencia modificación de techos.*
- *El traspaso solicitado permitirá una cabal ejecución presupuestaria del proyecto gastos de administración.*

Sobre la base de lo señalado se emite informe financiero favorable para la viabilidad del traspaso presupuestario solicitado, y se sugiere continuar con el proceso."

Con estos antecedentes me permito adjuntar el Informe de Sustento de Traspaso suscrito por el Analista de Presupuesto, mediante memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0292-M de 23 de noviembre de 2022, mediante el cual recomienda realizar el Traspaso de Crédito en el presupuesto vigente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, correspondiente a las modificaciones presupuestarias de la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana: con base a la Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0010-C de 13 de abril de 2022, mediante el cual se remiten las "NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2022".

En este contexto solicito a usted señor Director, se sirva autorizar el traspaso de crédito solicitado por la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, para financiar el Proyecto "Gastos Administrativos", por un valor de USD. 5.000.00, en la partida 840107 "Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos".

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
JEFA DE PRESUPUESTO (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-2022-2564-O

Anexos:

- 90.INFORME FINANCIERO GASTOS ADMINISTRATIVOS-signed.pdf
- GADDMQ-SGCTYPC-2022-2562-O.pdf
- GADDMQ-SGCTYPC-CAF-2022-0360-M (1).pdf
- Hoja_de_ruta_GADDMQ-SGCTYPC-CAF-2022-0360-M.pdf
- Secretaria al 14de noviembre de 2022.XLSX



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-1887-M

Quito, D.M., 24 de noviembre de 2022

- 90. INFORME FINANCIERO GASTOS ADMINISTRATIVOS F-signed.pdf
- GADDMQ-DMF-P-2022-0292-M.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Carlos David Moya Cepeda	cdmc	DMF-P	2022-11-23	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	SLOZ	DMF	2022-11-24	
Aprobado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	SLOZ	DMF	2022-11-24	



Firmado electrónicamente por:
**SONIA LIZETH
ORTIZ ZAPATA**





Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0292-M

Quito, D.M., 23 de noviembre de 2022

PARA: Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
Jefa de Presupuesto (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: Informe de Sustento de Traspaso de Crédito de proyectos de Gastos Administrativos - SGCTYPC

De mi consideración:

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286. Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto, NTP18 Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 de fecha 7 de diciembre de 2021.
- Reforma al presupuesto 2022, aprobada mediante Ordenanza PMU No. 007-2022 de 23 de septiembre de 2022.

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-2564-O de 14 de noviembre de 2022, mediante el cual la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, dirigido al Director Metropolitano Financiero, en su parte pertinente señala: *"Sobre la base de lo expuesto, me permito solicitar muy comedidamente delegue a quien corresponda, la autorización de dicho traspaso, con la finalidad de continuar con el proceso; del mismo modo, adjunto los documentos de respaldo correspondientes."*. En el referido memorando se desprende la siguiente documentación habilitante:

1. Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-CAF-2022-0360-M de 14 de noviembre de 2022, suscrito por la Coordinadora Administrativa Financiera, dirigido a la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, en su parte pertinente señala: *(...) luego de una revisión física a los equipos informáticos de la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, se puede evidenciar que dichos equipos se encuentran obsoletos, razón por la cual es necesario realizar un traspaso de crédito del proyecto Gastos de Administrativos entre las partidas presupuestarias 530402 Edificios locales residencias y cableado la misma que cuenta con un monto de \$5.000,00; y, trasladar a la partida presupuestaria 840107, equipos, sistemas y paquetes informáticos, con la finalidad de adquirir equipos nuevos para reemplazar los antes mencionados.*

En este sentido, me permito solicitar, su autorización para realizar el citado traspaso presupuestario de esta dependencia. (...)

2. Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-2562-O de 14 de noviembre de 2022, suscrito por la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, dirigido al Director Metropolitano de Informática, en su parte pertinente señala: *(...) me permito solicitar a usted, señor Director Metropolitano, su autorización para adquirir computadores a través catálogo electrónico. (...)*

3. Mediante correo electrónico del 22 de noviembre de 2022, la Gestora Presupuestaria de la SGCTYPC, manifiesta que *(...) estamos esperando la respuesta, sin embargo en el proceso de contratación pública para*



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0292-M

Quito, D.M., 23 de noviembre de 2022

adquirir las computadoras , vamos a incluir dicha respuesta. (...)

4. Informe Financiero Nro. 90 de 23 de noviembre de 2022, suscrito por la Gestora Presupuestaria de la SGCTYPC, se realiza la corrección sobre la "Tabla de movimientos del proyecto: Gastos Administrativos"; y en su parte pertinente señala:

"3. JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS

La Coordinación Administrativa Financiera de esta Secretaría General, analizo la necesidad de dotar de computadoras al personal que labora en la misma debido a que las existentes han cumplido su vida útil, para adquirir dichos equipos es necesario realizar un traspaso de crédito en el proyecto gastos administrativos entre las partidas presupuestarias 530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado y la partida presupuestaria 840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos."

(...) El movimiento presupuestario propuesto se puede evidenciar en la cédula presupuestaria, extraída del sistema SIPARI, con corte al 14 de noviembre de 2022, que cuenta con disponibilidad de fondos en las partidas propuestas para el traspaso solicitado, tal como se detalla en la siguiente tabla: (...)

Tabla de movimientos del proyecto: Gastos de Administrativos:

Des. Centro Gestor	Centro gestor	Des. Proyecto	Partida	Función Presupuestaria	Fondo	Código do	Disponib le	Increme nto	Reduccio n
Secretaría General Coordinación Territorial	ZAD1F00 0	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530402	G/530402/ 1FA101	002	5.000.00	5.000.00	0.00	5.000.00
Secretaría General Coordinación Territorial	ZAD1F00 0	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	840107	G/840107/ 1FA101	002	5.000.00	5.000.00	5.000.00	0.00

Fuente: Cédula presupuestaria de Gastos al 23/11/2022 - Sistema SIPARI

"4. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

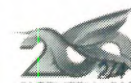
En virtud del requerimiento de traspaso de crédito del proyecto gastos de administración, solicitado por parte de la Coordinadora Administrativa Financiera de esta dependencia se puede evidenciar que contribuyen al cumplimiento de la planificación de esta dependencia.

- *En el proyecto del cual se solicita la motivación de movimiento presupuestario no se evidencia modificación de techos.*
- *El traspaso solicitado permitirá una cabal ejecución presupuestaria del proyecto gastos de administración.*

Sobre la base de lo señalado se emite informe financiero favorable para la viabilidad del traspaso presupuestario solicitado, y se sugiere continuar con el proceso."

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo a los antecedentes expuestos, se ha procedido a revisar el presupuesto de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana y se observa que cuenta con el financiamiento indicado según Informe de sustento de la Coordinación Administrativa Financiera, presupuesto que permitirá financiar el





Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0292-M

Quito, D.M., 23 de noviembre de 2022

proyecto "Gastos Administrativos", de acuerdo al siguiente cuadro:

PROPUESTA DE TRASPASOS DE CREDITO									
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA									
Centro Gestor	Descripción del Proyecto	Denominación Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Codificado	Disponible	Incremento	Disminución	Nuevo Codificado
ZA01F000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	G 530402 1FA101002		5.000,00	5.000,00	-	5.000,00	-
ZA01F000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	G 840107 1FA101002		5.000,00	5.000,00	5.000,00	-	10.000,00
Fuente: Cédulas presupuestarias SIPARI					10.000,00	10.000,00	5.000,00	5.000,00	10.000,00

Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.

Los traspasos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas vigentes del 2022.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda se solicite al Director Metropolitano Financiero, la autorización del traspaso presupuestario planteado, de acuerdo a la normativa legal vigente por un valor de USD. 5.000,00 con cargo al presupuesto del año 2022 en la partida 840107 "Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos", de la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Carlos David Moya Cepeda
SERVIDOR MUNICIPAL 13
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA - PRESUPUESTO



**Municipio
de Quito**

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0292-M

Quito, D.M., 23 de noviembre de 2022

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-2022-2564-O

Anexos:

- 90.INFORME FINANCIERO GASTOS ADMINISTRATIVOS-signed.pdf
- GADDMQ-SGCTYPC-2022-2562-O.pdf
- GADDMQ-SGCTYPC-CAF-2022-0360-M (1).pdf
- Hoja_de_ruta_GADDMQ-SGCTYPC-CAF-2022-0360-M.pdf
- Secretaria al 14de noviembre de 2022.XLSX
- 90. INFORME FINANCIERO GASTOS ADMINISTRATIVOS F-signed.pdf
- 90. INFORME FINANCIERO GASTOS ADMINISTRATIVOS-signed.pdf
- Correo.pdf



Firmado electrónicamente por:
**CARLOS DAVID
MOYA CEPEDA**



Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-2564-O

Quito, D.M., 14 de noviembre de 2022

Asunto: Solicitud de Traspaso Presupuestario proyecto Gastos Administrativos de la SGCTYPC.

Señor Economista
Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
En su Despacho

De mi consideración:

La Coordinación Administrativa Financiera de esta Secretaría General, analizo la necesidad de dotar de computadoras al personal que labora en la misma debido a que las existentes han cumplido su vida útil, para adquirir dichos equipos es necesario realizar un traspaso de crédito en el proyecto Gastos Administrativos entre las partidas presupuestarias 530402 "Edificios, Locales, Residencias y Cableado" y la partida presupuestaria 840107 "Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos", dicho traspaso cumple la normativa legal vigente y permite satisfacer la necesidad imperante de adquirir computadores para realizar las gestiones diarias de esta dependencia.

Sobre la base de lo expuesto, me permito solicitar muy comedidamente delegue a quien corresponda, la autorización de dicho traspaso, con la finalidad de continuar con el proceso; del mismo modo, adjunto los documentos de respaldo correspondientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Vanessa Carolina Velasquez Rivera
SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Anexos:

- 90.INFORME FINANCIERO GASTOS ADMINISTRATIVOS-signed.pdf
- GADDMQ-SGCTYPC-2022-2562-O.pdf
- GADDMQ-SGCTYPC-CAF-2022-0360-M (1).pdf
- Hoja_de_ruta_GADDMQ-SGCTYPC-CAF-2022-0360-M.pdf
- Secretaría al 14de noviembre de 2022.XLSX

Copia:

Señorita Ingeniera
Sonia Lizeth Ortiz Zapata
Jefa de Presupuesto (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Señora Tecnóloga
Yadira Patricia Carrera Carrera
Funcionaria Directiva 7 / Coordinadora Administrativa Financiera

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA-

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-2564-O

Quito, D.M., 14 de noviembre de 2022

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: ANTONIA VICENTA ARROBO CASTILLO	aa	SGCTYPC-CAF	2022-11-14	
Aprobado por: Vanessa Carolina Velasquez Rivera	vcv	SGCTYPC	2022-11-14	

García Moreno



Elaborado digitalmente por:
VANESSA CAROLINA
VELASQUEZ RIVERA



to
710

Carlos David Moya Cepeda

De: Antonia Vicenta Arrobo Castillo <antonia.arrobo@quito.gob.ec>
Enviado el: martes, 22 de noviembre de 2022 16:31
Para: Carlos David Moya Cepeda
Asunto: Re: Solicitud de traspaso Of Nro. Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-2564-O

Estimado Carlos

Por el presente me permito comunicar que en lo referente al oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-2562-O, dirigido a la Dirección Metropolitana de Informática, estamos esperando la respuesta, sin embargo en el proceso de contratación pública para adquirir las computadoras, vamos a incluir dicha respuesta.

Saludos Cordiales

Antonia Arrobo

Gestor Presupuestario de la SGCTYPC

De: Antonia Vicenta Arrobo Castillo
Enviado: martes, 22 de noviembre de 2022 13:04
Para: Carlos David Moya Cepeda
Cc: Yadira Patricia Carrera Carrera
Asunto: Re: Solicitud de traspaso Of Nro. Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-2564-O

Estimado Carlos

Por el presente me permito comunicar que en lo referente al oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-2562-O, dirigido a la Dirección Metropolitana de Informática, tenemos que esperar la respuesta y en el proceso vamos a incluir dicha respuesta.

Saludos Cordiales

Antonia Arrobo

Gestor Presupuestario de la SGCTYPC

De: Carlos David Moya Cepeda <carlos.moya@quito.gob.ec>
Enviado: jueves, 17 de noviembre de 2022 18:15
Para: Yadira Patricia Carrera Carrera
Cc: Antonia Vicenta Arrobo Castillo; Sonia Lizeth Ortiz Zapata
Asunto: Solicitud de traspaso Of Nro. Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-2564-O

Estimada Yadira

Por medio del presente, me permito hacer referencia a la solicitud de traspaso de crédito de gastos administrativos remitido mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-2564-O de 14 de noviembre de 2022, en el cual señala (...) para

adquirir dichos equipos es necesario realizar un traspaso de crédito en el proyecto Gastos Administrativos entre las partidas presupuestarias 530402 "Edificios, Locales, Residencias y Cableado" y la partida presupuestaria 840107 "Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos", dicho traspaso cumple la normativa legal vigente y permite satisfacer la necesidad imperante de adquirir computadores para realizar las gestiones diarias de esta dependencia. (...)

Dentro del referido oficio se adjunta el Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-2562-O mediante el cual se solicita al Director Metropolitano de Informática *"Solicitud de Autorización para Adquisición de equipos tecnológicos"*.

En este sentido me permito solicitar se remita la respuesta por parte de la DMI, con el fin de continuar con la revisión y procesamiento del traspaso requerido.

Gracias

Saludos cordiales

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y solo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.

Quito, 23 de noviembre de 2022

INFORME FINANCIERO No.90

TRASPASO DE CREDITO DEL PROYECTO: GASTOS ADMINISTRATIVOS

1. BASE LEGAL

- 1.1 Constitución de la República del Ecuador. Art. 286 Las Finanzas Públicas.
- 1.2 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- 1.3 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD Art. 256.- Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4 Art. 367 De la extinción o reforma, Art. 271.- Traspaso de partidas.
- 1.4 Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto, NTP18 Modificaciones Presupuestarias Generales.
- 1.5 Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos del Presupuesto Ejercicio Económico 2022 emitidas por la Administración General mediante Circular N°. GADDMQ-AG-2022-0010-C de 13 de abril de 2022.
- 1.6 Circular N°. GADDMQ-AG-2021-0035-C de 24 de agosto de 2021 mediante la cual la Secretaría General de Planificación conjuntamente con la Administración General emiten las Directrices Presupuestarias para la Proforma Presupuestaria, Plan Operativo Anual y Plan Anual de Contrataciones 2022.
- 1.7 Ordenanza PMU N°. 006-2021 de 9 de diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2022.
- 1.8 Ordenanza PMU Nro. 007-2022 del 23 de septiembre de 2022, titulada: ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA PMU No. 006-2021, del 09 de diciembre de 2021, QUE APROBÓ EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DMDQ-EJERCICIO ECONÓMICO-2022; aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito.
- 1.9 Resolución Nª A-089 del 08 de diciembre de 2020, Delegaciones de Carácter Administrativo en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano De Quito, del señor Alcalde al señor Administrador General.

2. ANTECEDENTES

Con Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-CAF-2022-0360-M, la Coordinadora Administrativa Financiera, tecnóloga Yadira Carrera Carrera, solicitó a la máxima autoridad de esta dependencia “(...) *me permito solicitar, su autorización para realizar el citado traspaso presupuestario de esta dependencia*”, en sumilla inserta, dicha autoridad dispone “*Autorizado. Continuar proceso de acuerdo a normativa legal vigente*”.

Así mismo con oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-2562-O, esta Secretaría General solicito al Director Metropolitano de Informática, “(...) *me permito solicitar a usted, señor Director Metropolitano, su autorización para adquirir computadores a través catálogo electrónico*”.

3. JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS

La Coordinación Administrativa Financiera de esta Secretaría General, analizo la necesidad de dotar de computadoras al personal que labora en la misma debido a que las existentes han cumplido su vida útil, para adquirir dichos equipos es necesario realizar un traspaso de crédito en el proyecto gastos administrativos entre las partidas presupuestarias 530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado y la partida presupuestaria 840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos.

El traspaso de crédito del proyecto gastos de administración cumple con las disposiciones generales para el manejo del presupuesto en el Distrito Metropolitano de Quito-Ejercicio Económico 2022 establecidas en la Ordenanza N°PMU-006-2021 del 09 de diciembre de 2021, la Ordenanza PMU Nro. 007-2022 del 23 de septiembre de 2022, lineamientos para trasposos de créditos de la Secretaría General de Planificación y Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto Ejercicio Económico 2022 de la Administración General del MDMQ y Dirección Metropolitana Financiera.

El movimiento presupuestario que se requiere realizar, cumple con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD).

El movimiento presupuestario propuesto se puede evidenciar en la cédula presupuestaria, extraída del sistema SIPARI, con corte al 14 de noviembre de 2022, que cuenta con disponibilidad de fondos en las partidas propuestas para el traspaso solicitado, tal como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla de movimientos del proyecto: Gastos de Administrativos:

Des. Centro Gestor	Centro gestor	Des. Proyecto	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Codificado	Disponible	Incremento	Reducción
Secretaría General Coordinación Territorial	ZA01F000	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530402	G/530402/ 1FA101	002	5.000,00	5.000,00	0,00	5.000,00
Secretaría General Coordinación Territorial	ZA01F000	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	840107	G/840107/ 1FA101	002	5.000,00	5.000,00	5.000,00	0,00


Fuente: Cédula presupuestaria de Gastos al 23/11/2022 – Sistema SIPARI

4. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud del requerimiento de traspaso de crédito del proyecto gastos de administración, solicitado por parte de la Coordinadora Administrativa Financiera de esta dependencia se puede evidenciar que contribuyen al cumplimiento de la planificación de esta dependencia.

- En el proyecto del cual se solicita la motivación de movimiento presupuestario no se evidencia modificación de techos.
- El traspaso solicitado permitirá una cabal ejecución presupuestaria del proyecto gastos de administración.

Sobre la base de lo señalado se emite informe financiero favorable para la viabilidad del traspaso presupuestario solicitado, y se sugiere continuar con el proceso.

Elaborado por:	Mgs. Antonia Arrobo Gestor Presupuestario de la SGCTYPC	 Firmado electrónicamente por: ANTONIA VICENTA ARROBO CASTILLO
-----------------------	---	---

Quito, 21 de noviembre de 2022

INFORME FINANCIERO No.90

TRASPASO DE CREDITO DEL PROYECTO: GASTOS ADMINISTRATIVOS

1. BASE LEGAL

- 1.1 Constitución de la República del Ecuador. Art. 286 Las Finanzas Públicas.
- 1.2 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- 1.3 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD Art. 256.- Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4 Art. 367 De la extinción o reforma, Art. 271.- Traspaso de partidas.
- 1.4 Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto, NTP18 Modificaciones Presupuestarias Generales.
- 1.5 Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos del Presupuesto Ejercicio Económico 2022 emitidas por la Administración General mediante Circular N°. GADDMQ-AG-2022-0010-C de 13 de abril de 2022.
- 1.6 Circular N°. GADDMQ-AG-2021-0035-C de 24 de agosto de 2021 mediante la cual la Secretaría General de Planificación conjuntamente con la Administración General emiten las Directrices Presupuestarias para la Proforma Presupuestaria, Plan Operativo Anual y Plan Anual de Contrataciones 2022.
- 1.7 Ordenanza PMU N°. 006-2021 de 9 de diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2022.
- 1.8 Ordenanza PMU Nro. 007-2022 del 23 de septiembre de 2022, titulada: ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA PMU No. 006-2021, del 09 de diciembre de 2021, QUE APROBÓ EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DMDQ-EJERCICIO ECONÓMICO-2022; aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito.
- 1.9 Resolución Nª A-089 del 08 de diciembre de 2020, Delegaciones de Carácter Administrativo en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano De Quito, del señor Alcalde al señor Administrador General.

2. ANTECEDENTES

Con Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-CAF-2022-0360-M, la Coordinadora Administrativa Financiera, tecnóloga Yadira Carrera Carrera, solicitó a la máxima autoridad de esta dependencia “(...) *me permito solicitar, su autorización para realizar el citado traspaso presupuestario de esta dependencia*”, en sumilla inserta, dicha autoridad dispone “*Autorizado. Continuar proceso de acuerdo a normativa legal vigente*”.

Así mismo con oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-2562-O, esta Secretaría General solicito al Director Metropolitano de Informática, “(...) *me permito solicitar a usted, señor Director Metropolitano, su autorización para adquirir computadores a través catálogo electrónico*”.

3. JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS

La Coordinación Administrativa Financiera de esta Secretaría General, analizo la necesidad de dotar de computadoras al personal que labora en la misma debido a que las existentes han cumplido su vida útil, para adquirir dichos equipos es necesario realizar un traspaso de crédito en el proyecto gastos administrativos entre las partidas presupuestarias 530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado y la partida presupuestaria 840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos.

El traspaso de crédito del proyecto gastos de administración cumple con las disposiciones generales para el manejo del presupuesto en el Distrito Metropolitano de Quito-Ejercicio Económico 2022 establecidas en la Ordenanza N°PMU-006-2021 del 09 de diciembre de 2021, la Ordenanza PMU Nro. 007-2022 del 23 de septiembre de 2022, lineamientos para trasposos de créditos de la Secretaría General de Planificación y Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto Ejercicio Económico 2022 de la Administración General del MDMQ y Dirección Metropolitana Financiera.

El movimiento presupuestario que se requiere realizar, cumple con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD).

El movimiento presupuestario propuesto se puede evidenciar en la cédula presupuestaria, extraída del sistema SIPARI, con corte al 14 de noviembre de 2022, que cuenta con disponibilidad de fondos en las partidas propuestas para el traspaso solicitado, tal como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla de movimientos del proyecto: Gastos de Administrativos:

Des. Centro Gestor	Centro gestor	Des. Proyecto	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Codificado	Disponible	Incremento	Reducción
Secretaría General Coordinación Territorial	ZA01F000	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530402	G/530402/ 1FA101	002	5.000,00	5.000,00	0,00	5.000,00
Secretaría General Coordinación Territorial	ZV05F050	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	840107	G/840107/ 1FA101	002	5.000,00	5.000,00	5.000,00	0,00


Fuente: Cédula presupuestaria de Gastos al 21/11/2022 – Sistema SIPARI

4. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud del requerimiento de traspaso de crédito del proyecto gastos de administración, solicitado por parte de la Coordinadora Administrativa Financiera de esta dependencia se puede evidenciar que contribuyen al cumplimiento de la planificación de esta dependencia.

- En el proyecto del cual se solicita la motivación de movimiento presupuestario no se evidencia modificación de techos.
- El traspaso solicitado permitirá una cabal ejecución presupuestaria del proyecto gastos de administración.

Sobre la base de lo señalado se emite informe financiero favorable para la viabilidad del traspaso presupuestario solicitado, y se sugiere continuar con el proceso.

Elaborado por:	Mgs. Antonia Arrobo Gestor Presupuestario de la SGCTYPC	 Plaza Cadisán - Anexo 111 ANTONIA VICENTA ARROBO CASTILLO
-----------------------	---	--

Quito, 14 de noviembre de 2022

INFORME FINANCIERO No.90

TRASPASO DE CREDITO DEL PROYECTO: GASTOS ADMINISTRATIVOS

1. BASE LEGAL

- 1.1 Constitución de la República del Ecuador. Art. 286 Las Finanzas Públicas.
- 1.2 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- 1.3 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD Art. 256.- Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4 Art. 367 De la extinción o reforma, Art. 271.- Traspaso de partidas.
- 1.4 Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto, NTP18 Modificaciones Presupuestarias Generales.
- 1.5 Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos del Presupuesto Ejercicio Económico 2022 emitidas por la Administración General mediante Circular N°. GADDMQ-AG-2022-0010-C de 13 de abril de 2022.
- 1.6 Circular N°. GADDMQ-AG-2021-0035-C de 24 de agosto de 2021 mediante la cual la Secretaría General de Planificación conjuntamente con la Administración General emiten las Directrices Presupuestarias para la Proforma Presupuestaria, Plan Operativo Anual y Plan Anual de Contrataciones 2022.
- 1.7 Ordenanza PMU N°. 006-2021 de 9 de diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2022.
- 1.8 Ordenanza PMU Nro. 007-2022 del 23 de septiembre de 2022, titulada: ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA PMU No. 006-2021, del 09 de diciembre de 2021, QUE APROBÓ EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DMDQ-EJERCICIO ECONÓMICO-2022; aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito.
- 1.9 Resolución Nª A-089 del 08 de diciembre de 2020, Delegaciones de Carácter Administrativo en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano De Quito, del señor Alcalde al señor Administrador General.

2. ANTECEDENTES

Con Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-CAF-2022-0360-M, la Coordinadora Administrativa Financiera, tecnóloga Yadira Carrera Carrera, solicitó a la máxima autoridad de esta dependencia “(...) *me permito solicitar, su autorización para realizar el citado traspaso presupuestario de esta dependencia*”, en sumilla inserta, dicha autoridad dispone “*Autorizado. Continuar proceso de acuerdo a normativa legal vigente*”.

Así mismo con oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-2562-O, esta Secretaría General solicito al Director Metropolitano de Informática, “(...) *me permito solicitar a usted, señor Director Metropolitano, su autorización para adquirir computadores a través catálogo electrónico*”.

3. JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS

La Coordinación Administrativa Financiera de esta Secretaría General, analizo la necesidad de dotar de computadoras al personal que labora en la misma debido a que las existentes han cumplido su vida útil, para adquirir dichos equipos es necesario realizar un traspaso de crédito en el proyecto gastos administrativos entre las partidas presupuestarias 530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado y la partida presupuestaria 840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos.

El traspaso de crédito del proyecto gastos de administración cumple con las disposiciones generales para el manejo del presupuesto en el Distrito Metropolitano de Quito-Ejercicio Económico 2022 establecidas en la Ordenanza N°PMU-006-2021 del 09 de diciembre de 2021, la Ordenanza PMU Nro. 007-2022 del 23 de septiembre de 2022, lineamientos para traspasos de créditos de la Secretaría General de Planificación y Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto Ejercicio Económico 2022 de la Administración General del MDMQ y Dirección Metropolitana Financiera.

El movimiento presupuestario que se requiere realizar, cumple con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD).

El movimiento presupuestario propuesto se puede evidenciar en la cédula presupuestaria, extraída del sistema SIPARI, con corte al 14 de noviembre de 2022, que cuenta con disponibilidad de fondos en las partidas propuestas para el traspaso solicitado, tal como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla de movimientos del proyecto: Gastos de Administrativos.

Des. Centro Gestor	Centro gestor	Des. Proyecto	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Codificado	Disponible	Incremento	Reducción
Secretaría General Coordinación Territorial	ZA01F00 0	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530402	G/53040 2/1FA10 1	002	5.000,00	5.000,00	0,00	5.000,00
Administración zonal los chillos	ZV05F05 0	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	840107	G/84010 7/1FA10 1	002	5.000,00	5.000,00	5.000,00	0,00


Fuente: Cédula presupuestaria de Gastos al 14/11/2022 – Sistema SIPARI

4. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud del requerimiento de traspaso de crédito del proyecto gastos de administración, solicitado por parte de la Coordinadora Administrativa Financiera de esta dependencia se puede evidenciar que contribuyen al cumplimiento de la planificación de esta dependencia.

- En el proyecto del cual se solicita la motivación de movimiento presupuestario no se evidencia modificación de techos.
- El traspaso solicitado permitirá una cabal ejecución presupuestaria del proyecto gastos de administración.

Sobre la base de lo señalado se emite informe financiero favorable para la viabilidad del traspaso presupuestario solicitado, y se sugiere continuar con el proceso.

Elaborado por:	Mgs. Antonia Arrobo Gestor Presupuestario de la SGCTYPC	 <p> <small>Identificación digital</small> ANTONIA VICENTA ARROBO CASTILLO </p>
-----------------------	---	--

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-2562-O

Quito, D.M., 14 de noviembre de 2022

Asunto: Solicitud de Autorización para Adquisición de equipos tecnológicos

Señor Magíster
Franz V. Enríquez Pozo
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial saludo, me dirijo a usted con la finalidad de comunicar lo siguiente:

La Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, cuenta con recursos económicos, para adquirir y dotar de computadoras a esta dependencia, en razón de que las existentes han cumplido su vida útil.

Con este antecedente, me permito solicitar a usted, señor Director Metropolitano, su autorización para adquirir computadores a través catálogo electrónico.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Vanessa Carolina Velasquez Rivera
SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Copia:

Señora Tecnóloga
Yadira Patricia Carrera Carrera
Funcionaria Directiva 7 / Coordinadora Administrativa Financiera
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA-
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: ANTONIA VICENTA ARROBO CASTILLO	aa	SGCTYPC-CAF	2022-11-11	
Revisado por: Yadira Patricia Carrera Carrera	ypc	SGCTYPC-CAF	2022-11-14	
Aprobado por: Vanessa Carolina Velasquez Rivera	vcv	SGCTYPC	2022-11-14	



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-11-14 10:38:31 (GMT-5)

Generado por: ANTONIA VICENTA ARROBO CASTILLO

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-SGCTYPC-CAF-2022-0360-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sra. Tlga. Yadira Patricia Carrera Carrera, Funcionaria Directiva 7 / Coordinadora Administrativa Financiera, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sra. Abg. Vanessa Carolina Velasquez Rivera, Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicitud de Autorización para realizar un traspaso presupuestario del proyecto gastos administrativos de esta dependencia.	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-11-14 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-11-14 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana- Coordinación Administrativa Financiera	Yadira Patricia Carrera Carrera (GADDMQ)	2022-11-14 10:30:47 (GMT-5)	Reasignar	ANTONIA VICENTA ARROBO CASTILLO (GADDMQ)	0	Por favor continuar con el trámite respectivo
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Vanessa Carolina Velasquez Rivera (GADDMQ)	2022-11-14 10:30:12 (GMT-5)	Reasignar	Yadira Patricia Carrera Carrera (GADDMQ)	0	Autorizado. Continuar proceso de acuerdo a normativa legal vigente. Gracias
Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana- Coordinación Administrativa Financiera	Yadira Patricia Carrera Carrera (GADDMQ)	2022-11-14 10:25:59 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana- Coordinación Administrativa Financiera	Yadira Patricia Carrera Carrera (GADDMQ)	2022-11-14 10:25:59 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana- Coordinación Administrativa Financiera	Yadira Patricia Carrera Carrera (GADDMQ)	2022-11-14 10:24:58 (GMT-5)	Registro	Vanessa Carolina Velasquez Rivera (GADDMQ)	0	

Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-CAF-2022-0360-M

Quito, D.M., 14 de noviembre de 2022

PARA: Sra. Abg. Vanessa Carolina Velasquez Rivera
Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ASUNTO: Solicitud de Autorización para realizar un traspaso presupuestario del proyecto gastos administrativos de esta dependencia.

De mi consideración:

Por el presente, me permito comunicar que luego de una revisión física a los equipos informáticos de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, se puede evidenciar que dichos equipos se encuentran obsoletos, razón por la cual es necesario realizar un traspaso de crédito del proyecto Gastos de Administrativos entre las partidas presupuestarias 530402 Edificios locales residencias y cableado la misma que cuenta con un monto de \$5.000,00; y, trasladar a la partida presupuestaria 840107, equipos, sistemas y paquetes informáticos, con la finalidad de adquirir equipos nuevos para reemplazar los antes mencionados.

En este sentido, me permito solicitar, su autorización para realizar el citado traspaso presupuestario de esta dependencia.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

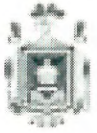
Tlga. Yadira Patricia Carrera Carrera
FUNCIONARIA DIRECTIVA 7 / COORDINADORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Copia:

Sra. Mgs. Antonia Vicenta Arrobo Castillo
Servidora Municipal 7
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Sra. Econ. Patricia Katherine Villalta Sánchez
Servidor Municipal 12
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: ANTONIA VICENTA ARROBO CASTILLO	aa	SGCTYPC-CAF	2022-11-14	
Revisado por: Yadira Patricia Carrera Carrera	ypc	SGCTYPC-CAF	2022-11-14	
Aprobado por: Yadira Patricia Carrera Carrera	ypc	SGCTYPC-CAF	2022-11-14	



Municipio
de Quito

Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-CAF-2022-0360-M

Quito, D.M., 14 de noviembre de 2022

García Moreno



YADIRA PATRICIA
CARRERA CARRERA



to
no